

13377.34



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

Form containing personal and identification data: QUIEN SUSCRIBE, ERICK MIGUEL MARTE COLLADO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 27-oct-2020. EL/LA SEÑOR/A: ANTONIO INFANTE ESTRELLA. PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.: 06400120322. HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR: Designación (X), Cese, Actualización. Institución: AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ESTE. Cargo: REGIDOR. Fecha de designación, cese o actualización: 24/04/2020.

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES: Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

Handwritten signature: No Cuencos

RECIBIDO POR: ANTONIO INFANTE ESTRELLA. Cédula: 06400120322. En condición de: DEPOSITANTE.

Preparado por: ERICK MIGUEL MARTE COLLADO.

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veintisiete (27) días, del mes de octubre del año 2020.

Official stamp of the Office of Evaluation and Fiscalization of Public Assets, including fields for Nombre, Fecha, and Hora.

Firma autorizada

Handwritten signature: DJP - 28368

Stamp: RECIBIDO CORRESPONDENCIAS DESPACHO SECRETARIA. Includes fields for POR, FECHA, and HORA.

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 016682/2020

Fecha y Hora de registro: 27- oct-2020 09:19:53

Funcionario Recepción: Mejía Antuna, Claritza

Cantidad de Anexos: 1



Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
Funcionario Responsable: Medina Pimentel, Jose Augusto

9767C1FD





DJP-028368



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Funcionario : ANTONIO INFANTE ESTRELLA
Cargo : REGIDOR
Institución : AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ESTE
Fecha Designación : 24-04-2020

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
RECTIFICATIVA, ID: 28365

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: 06400120322	Pasaporte	: RD4965449
Primer nombre	: ANTONIO	Segundo nombre	:
Primer apellido	: INFANTE	Segundo apellido	: ESTRELLA
Fecha de nacimiento	: 01-12-1969	Lugar de nacimiento	: TENARES
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: TRABAJO SOCIAL		
Domicilio (calle)	: AMAURIS GERMAN ARISTY	Número	: 37
Apartamento	: N/A	Sector, barrio, urb. res.	: LA UREÑA
Apartado postal	: N/A	Domicilio profesional	: N/A
Teléfono	: 8294678740	Celular	: 8294678740
Fax	: 0000000000	Correo electrónico	: INFANTEESTRELLA@GMAIL.COM
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
GSSLERA RANCHO CLUB LAS COLINAS	08-2014	03-2020	GERENTE	PROPIETARIO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : CANDIDO INFANTE **Cédula padre** :
Pasaporte :
Domicilio :
Vive : NO

Nombres de la madre : ANA HILDA CABRERA ESTRELLA **Cédula madre** : 06400045735

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-028368



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Pasaporte : N/A

Domicilio : N/A

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	SULEYCA INFANTE ARBELO	18-08-2001			
	ANTONIO INFANTE D' OLEO	27-12-2010			
	CANDIDA ESMERALDA INFANTE D' OLEO	28-10-2009			

1.6. Hermanos/as*No aplica***SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES****2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de Inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
ANTONIO INFANTE ESTRELLA	15-08-2014	LOCAL COMERCIAL	CERTIFICADO	URB. PROF. JUAN BOSCH, SANTO DOMINGO ESTE	REPUBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	10,000,000.00
ANTONIO INFANTE ESTRELLA	14-10-2019	PARCELA	ACTO DE VENTA	SECCION LOS FRAILES, SAN BARTOLO, DISTRITO NACIONAL	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	20,000,000.00

2.2. Vehículos de motor*No aplica*

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles***No aplica*

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-028368



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	9600542053	ANOTNIO INFANTE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	892,277.14
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	9602840027	ANOTNIO INFANTE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	88,027.09

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-028368



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ANTONIO INFANTE ESTRELLA	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ESTE	PESO DOMINICANO	190,000.00	0.00	0.00	190,000.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
ANTONIO INFANTE ESTRELLA	COMPENSACION POR USO DE VEHICULO	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ESTE	MENSUAL	PESO DOMINICANO	30,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO	9602580037	31-07-2020	ANTONIO INFANTE	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	2,300,000.00	2,248,623.42

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

No aplica

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, ANTONIO INFANTE ESTRELLA, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

23-10-2020

Fecha

[Firma]

Firma

Yo, Dr. A. Ricardo Ortega, Notario Público de los del Número de Del Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Antonio Infante Estrella, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional, República Dominicana, a los 23 (veintetres días) días del mes de Octubre, del año (dos mil veinte 2020)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



PROVINCIA SANTO DOMINGO
Ayuntamiento Santo Domingo Este
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

DESPACHO DE LA SECRETARIA

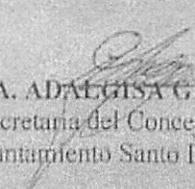
CERTIFICACION

Quien suscribe, LICDA. ADALGISA GERMAN MARRERO, Secretaria del Concejo Municipal del Ayuntamiento Santo Domingo Este.-----

CERTIFICA:

Que el señor ANTONIO INFARME ESTRELLA, cédula de identidad y electoral No.064-0012032-2, es Regidor del Ayuntamiento Santo Domingo Este, para el periodo 2020-2024, el cual recibe un salario de Ciento Noventa Mil Pesos (RD\$190,000.00), más una compensación por uso de vehículo de Treinta Mil Pesos (RD\$30,000.00), ascendiendo su sueldo bruto a un total de Doscientos Veinte Mil Pesos (RD\$220,000.00), mensuales.----

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada. En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).-----


LICDA. ADALGISA GERMAN MARRERO
Secretaria del Concejo Municipal
Ayuntamiento Santo Domingo Este.





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

064-0012032-2



LOGAR DE NACIMIENTO
BLANCO ARRIBA, TENARES, R.D.
FECHA DE NACIMIENTO
01 DICIEMBRE 1969
NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**
SEXO: **M** SANGRE: **A+** ESTADO CIVIL: **SOLTERO**
OCUPACION: **COMERCIANTE**
FECHA DE EXPIRACIÓN
01 DICIEMBRE 2024

Antonio Infante Estrella
**ANTONIO
INFANTE ESTRELLA**



4

OBSERVACIONES

Observations
Remarques

En caso de pérdida de este pasaporte el solicitante
quien lo hallase, remitido a la siguiente dirección:
In case of the loss of this passport please send it to
the following address:

Si se pasaporte se pierd, se pre a que lo entregue
el remitente a l'adresse suivante

Dirección General de Pasaportes en la República
Dominicana, o a cualquier Embajada o
Consulado de la República Dominicana en el
exterior.



RENOVACIONES

5

República Dominicana
Ministerio de Relaciones Exteriores

Este pasaporte ^{en vigor} ~~corriente~~
Pasaporte corriente ~~DP-075973~~
expirado en fecha 19-4-09
de la misma persona al que se extiende el
pasaporte en razón del cambio de la nueva Libreta

Ramón M. Rodríguez
Director General de Pasaportes





MINISTERIO DE DEPORTE
COMISION NACIONAL DE LIDIAS DE GALLOS
AUTORIZACION TEMPORADA 2014

Ministerio de Deporte otorga al Club Gallístico

GALLERA RANCHO CLUB LAS COLINAS

Propietario ANTONIO INFANTE, Residente en la calle _____
Casa No. _____, sector _____, Provincia, Municipio o Sección SANTO DOMINGO ESTE
la presente autorización para operar la GALLERA denominada: RANCHO CLUB LAS COLINAS
Ubicada en la calle _____ No. _____ Sector URB. PROF. JUAN BOCH
Provincia o Ciudad SANTO DOMINGO ESTE de la Categoría "C" (JUGADA MIERCOLES)
correspondiente al periodo anual _____

Expedida en la ciudad de Santo Domingo, a los QUINCE (15) días del mes de AGOSTO
del año Dos Mil CATORCE (2014)

LIC. ANGEL DE LEON

Secretario de la Comisión Nacional de
Lidias de Gallos

LIC. FELIPE A. HENRIQUEZ MOLINA

Presidente de la Comisión Nacional de
Lidias de Gallos

ACTO DE VENTA BAJO FIRMA PRIVADA

ENTRE: De una parte, el **SR. FEDERICO RODOLFO TRINPIN CORTINAS**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral Nos. 001-0533767-9, domiciliado y residente en la C/ Francisco Pret Ramirez, No. 306, Apto. C-201, Santo Domingo, Rep. Dom. Quien en lo adelante y para los fines y consecuencias del presente contrato se denominara **"EL VENDEDOR"**, y de la otra parte, El Señor **SR. ANTONIO INFANTE ESTRELLA**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral Nos. 064-0012032-2, domiciliado y residente en la C/ 27 de Febrero, No. 30, Del Sector el Nuevo Amanecer, Del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo Quien en lo adelante y para los fines y consecuencias del presente contrato se Denominará **"EL COMPRADOR"**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: EL VENDEDOR POR MEDIO DEL PRESENTE ACTO CEDE, VENDE, Y TRANSFIERE, DESDE AHORA Y PARA SIEMPRE, sin ningún impedimento legal y libre de gravámenes, a favor del **COMPRADOR**, Quien acepta conforme el Solar que se describe a continuación:

"UN SOLAR DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS (454MT²), UBICADO EN LA PARCELA 199-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, MANZANA R, SOLAR NO. 43. CALLE AMABLE ARISTI, URBANIZACION LUZ MARIA, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. REP.DOM.

SEGUNDO: El precio pactado y convenido entre las partes es de **OCHENTA MIL PESOS ORO DOMINICANOS (RD \$ 80,000.00)**. Suma esta que afirman **EL VENDEDOR**, haber recibido de manos de la **COMPRADORA**, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, por lo que, por medio del presente acto, otorgan recibo de saldo, descargo y finiquito legal al **COMPRADOR**.

TERCERO: EL VENDEDOR justifica el derecho de propiedad bajo el título con el No.1302, Folio 326, plano No. 63-29-62.

CUARTO: Las partes aceptan todas y cada una de las estipulaciones del presente contrato, y por lo no previsto en el mismo se remite a las normas del derecho común.

Hecho pasado y firmado en dos originales de un mismo tenor, uno para cada una de las partes contratantes. En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Republica Dominicana, a los Cuatro (04) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Once (2011).

SIGUE AL DORSO


FEDERICO R. TRINPIN CORTINAS
VENDEDOR


ANTONIO INFANTE ESTRELLA
COMPRADOR

YO, LIC. RAMON EMILIO HERNANDEZ COLUMNA Abogado Notario Publico, de los del número del Distrito Nacional, Matricula No. 3449, Cedula de identidad y electoral No. 001-0873166-2, con estudio profesional abierto, en la C/ Héctor Díaz, No. 51, Los Mina. Del Municipio Santo Domingo Este. Debidamente juramentado para el ejercicio de ministerio, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que aparecen en este documento fueron puesta libre y voluntariamente por los Señores, **FEDERICO RODOLFO TRINPIN CORTINAS, ANTONIO INFANTE ESTRELLA** de generales que constan, y quienes me han declarado bajo la fe del juramento que esas son las mismas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas publica y privada. En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Rep. Dom. A los Cuatro (04) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Once (2011).


LIC. RAMON EMILIO HERNANDEZ COLUMNA
ABOGADO NOTARIO PÚBLICO



ACTO DE VENTA DE TERRENO PARTICULAR

De una parte, **EL SR. ALEJANDRO SORIANO UCETA**, dominicano, Mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y personal No. 001-1309572-3, domiciliado y residente en el sector Santa lucia, calle Cibao, Casa No.53, la boca chica Provincia Santo domingo. Quien en lo adelante del presente contrato se denominaran: **EL VENDEDOR**, y de la otra parte el Sra. **ANTONIO INFANTE ESTRELLA** Dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 064-0012032-2, domiciliado y residente en la calle amauris German aristy, No. 37, Sector: la Ureña, santo domingo este, provincia santo domingo, R.D., Quien en lo que sigue del presente se denominará **EL COMPRADOR**. -----

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

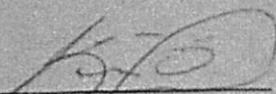
PRIMERO: Por medio del presente acto **EL VENDEDOR, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE** desde ahora y para siempre, real y efectivamente, y sin impedimento alguno, con todas las garantías de derecho a favor de **EL COMPRADOR** quien acepta conforme el Inmueble que se describe a continuación:

LA PARCELA No. 198-A-58-C, del D.C. No. 32, del Distrito Nacional Sección los Frailes Lugar San Bartolo, Parcela que tiene una extensión superficial de 5,250 Mts², y está limitada al norte: avenida ecológica, al este: parcela 198-a-58-d, al Sur: 198-a-58-a y 198-a-53, al Oeste: parcela No. 198-a-58-b y 198-a-58-a. -----

SEGUNDO: El precio convenido y pactado entre las partes ha sido por la suma de **CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RDS405,000.00)**, moneda en curso legal, que recibe **EL VENDEDOR**, de manos de **EL COMPRADOR**, por lo que el presente documento sirve de recibo de pago, carta de descargo y finiquito legal y a su vez autoriza a la dirección general de impuestos internos DGII y al registro de títulos de la republica dominicana, a hacer la transferencia correspondiente a este inmueble a favor del **COMPRADOR**. -----

TERCERO: EL VENDEDOR, Justifica Su Derecho De Propiedad sobre la veta mediante, acto venta de fecha 16 de diciembre de 1999, notariado por el DR. SATURNINO COLON DE LA CRUZ matricula 1458; amparado en el CERTIFICADO DE TITULO No. 90-6913, libro, 1192 folio, 204, inscrito en fecha 21 del mes de diciembre del año 1990. -----

HECHO, FIRMADO Y PASADO en tantos originales como partes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los (14) días del mes de octubre del año Dos Mil diecinueve (2019). -----


ALEJANDRO SORIANO UCETA
VENDEDOR


ANTONIO INFANTE ESTRELLA
COMPRADOR



Santo Domingo, D. N.
21 de Septiembre de 2020

C.A.E. 1-7012069460

Señores:
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Auditores Independientes,
Ciudad

Distinguidos señores:

En atención a solicitud de Confirmación Bancaria, realizada por ANTONIO INFANTE ESTRELLA, RNC-06400120322, procederemos a confirmarles las informaciones relacionadas con los productos que, a fecha 18 de Septiembre de 2020, mantenía con nosotros el referido cliente, según detalle:

CUENTA DE AHORROS (ABIERTA | DOP)

CUENTA	MONEDA	BALANCE	FECHA APERT.
9600542053	DOP	892,277.14	23/02/2018

CUENTA DE AHORROS (RESTRINGID | DOP)

CUENTA	MONEDA	BALANCE	FECHA APERT.
9602840027	DOP	88,027.09	20/05/2020

PRESTAMO (VIGENTE | DOP)

CUENTA	MONEDA	MONTO DESEMB.	FECHA DESEMB.	FECHA VENC.	BALANCE
9602980037	DOP	2,300,000.00	31/07/2020	29/07/2023	2,248,623.42

INTERESES PRODUCTO CUENTA DE AHORROS (DOP)

CUENTA	MONEDA	INTERES	ESTADO
9600542053	DOP	0.00	ABIERTA
9602840027	DOP	0.00	RESTRINGID
TOTAL (DOP)		0.00	

INTERESES PRODUCTO PRESTAMO (DOP)

CUENTA	MONEDA	INTERES	ESTADO
9602980037	DOP	0.00	VIGENTE
TOTAL (DOP)		0.00	

Atentamente,

Gerencia Servicios Especializados
Dirección Centro de Atención y Servicios Especializados



FORM OC-11



05-4204600-3



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
ACTA INEXTENSA DE NACIMIENTO
 (Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1914)

No. Evento
 223-13-2009-01-00000624
 Min. O.C. Año Reg. No

CERTIFICAMOS: Que en la Oficina del Estado Civil de la 13VA. CIRCUNSCRIPCION, SANTO DOMINGO, ESTE, registrado el Veintitres del mes de Agosto del año Dos Mil Seis (23/08/2006) a las 11:25 AM, se encuentra inscrito en el Libro No. 00004-A, de registros de **NACIMIENTO, DECLARACION TARDIA**, Folio No. 0024, Acta No. 000624, Año 2006, el registro perteneciente a:

**** SULEYCA ****

**** Número Unico de Identidad: 402-1447137-3 ****

De sexo FEMENINO, nacida en Clinica Dr. Burgos S.A., el Dieciocho del mes de Agosto del año Dos Mil Uno (18/08/2001) a las 05:30 AM.

DECLARA: INFANTE ESTRELLA, ANTONIO, quien es El Padre, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad y Electoral No. 064-0012032-2

PADRE: INFANTE ESTRELLA, ANTONIO, país de nacionalidad República Dominicana, nacido el Uno del mes de Diciembre del año Mil Novecientos Sesenta y Nueve (01/12/1969), lugar de nacimiento Tenares, Soltero, de ocupación Comerciante, domiciliado en C/27 de Febrero #85, Urb. Nuevo Amanecer, Cédula de Identidad y Electoral No. 064-0012032-2

MADRE: ARVELO, RENATA, país de nacionalidad República Dominicana, nacida el Dieciseis del mes de Junio del año Mil Novecientos Setenta y Cuatro (16/06/1974), lugar de nacimiento Santo Domingo, Soltera, de ocupación Quehaceres Domésticos, domiciliada en C/27 de Febrero #85, Urb. Nuevo Amanecer, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0948319-8

----- No más información debajo de esta línea -----



Este presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día DIECINUEVE (19) del mes de AGOSTO del año DOS MIL QUINCE (2015)



HERMINIO RAMON GUZMAN CAPUTO
 DIRECTOR DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL



Form. Ce No. 8



2730837

No Evento

223-12-2011-01-00012156

Mun. O.C. Año Reg. No.

REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 2ª VZVA CIRCUNSCRIPCION, SANTO DOMINGO ESTE registrado el Diecinueve del mes de Septiembre del año Dos Mil Once (19/09/2011), se encuentra inscrito en el Libro No. 00023-T de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN TARDÍA**, Folio No. 0009, Acta No. 004409, Año 2011, el registro perteneciente a:

**** ANTONIO, Número Unico de Identidad: 402-0384177-6 ****

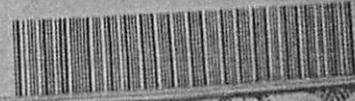
De sexo MASCULINO, nacido en Centro Oriental de Gin. Obst. y Esp. Santo Domingo Este el día Veintisiete del mes de Diciembre del año Dos Mil Diez (27/12/2010).

PADRE: INFANTE ESTRELLA ANTONIO, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad y Electoral No. 064-0012032-2
MADRE: D'OLEO QUEVEDO, YENNIFER, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad y Electoral No. 014-0018752-0

Expedido en SANTO DOMINGO ESTE el día VEINTIUNO (21)
del Mes de OCTUBRE del año DOS MIL TRECE (2013)

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

SANDRA DEL CARMEN FRANCISCO PANIAGUA
Oficial del Estado Civil



MINURVAS PAMELA CASTILLO GABRIELA 27/10/2013 13:58:11

FORM. OC. 11



01-4936971-3



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO
 (Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

No. Evento
 221-12-2010-01.0009937
 Mun. O.C. Año Reg. No.

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 12VA. CIRCUNSCRIPCIÓN, SANTO DOMINGO ESTE, registrado el día dos del mes de junio del año dos mil diez (02-06-2010), se encuentra inscrito en el Libro No. 00019-TM de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN TARDÍA**, Folio No. 0005, Acta No. 01805, Año 2010, el registro perteneciente a:

**** CANDIDA ESMERALDA ****
 **** Número Unico de Identidad: 402-0274670-3 ****

De sexo FEMENINO, nacida en SANTO DOMINGO ESTE, el día veintiocho del mes de octubre del año dos mil nueve (28-10-2009).

PADRE: INFANTE ESTRELLA, ANTONIO, país de nacionalidad República Dominicana, cédula de identidad y electoral No. 064-0012032-2

MADRE: D' OLEO QUEVEDO, YENNIFER, país de nacionalidad República Dominicana, cédula de identidad y electoral No. 014-0018752-0

ANOTACIONE ^{Cross}
RATIFICADO ^{Cross} GENTO del proceso de Ratificación en virtud de la Ley 218-07, sobre Amnistía, de fecha 14/08/2007. -
 ----- No más información debajo de esta línea -----

El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO ESTE
 República Dominicana, hoy día ONCE (11) del mes de ABRIL
 del año DOS MIL ONCE (2011)



SANDRA DEL CARMEN FRANCISCO PANIAGUA
 Oficial del Estado Civil